

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.587

Viernes 30 de Octubre de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2893174

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA QUE INDICA

Núm. 73.- Santiago, 28 de septiembre de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de Presidencia; en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; en el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; en la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; en el artículo 147 del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en los artículos 2° letra k) y 62 del DFL N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; decreto N° 38, del Ministerio del Interior, de 11 de marzo de 2026, y la resolución N° 36, de 2024, y sus modificaciones posteriores, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

Teniendo presente:

a) Que, don Alonso Vincenzo Velásquez Rodríguez, RUN N° 17.800.951-6, fue nombrado en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Tarapacá, grado 4° EUR de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, mediante decreto N° 47, de 25 de marzo de 2026.

b) Que, con fecha 2 de septiembre de 2026, don Alonso Vincenzo Velásquez Rodríguez presentó su renuncia voluntaria al cargo señalado en el literal anterior a contar del 2 de septiembre de 2026.

Decreto:

1.- Acéptase, a contar del 2 de septiembre de 2026, la renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Tarapacá, grado 4° EUR, de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, presentada por don Alonso Vincenzo Velásquez Rodríguez, RUN N° 17.800.951-6, de dotación de la Seremi Región de Tarapacá.

2.- Déjase constancia que don Alonso Vincenzo Velásquez Rodríguez no se encuentra sometido a sumario administrativo con el propósito de determinar eventuales responsabilidades administrativas.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Iván Slavko Poduje Capdeville, Ministro de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Natalia Aguilar Bravo, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

CVE 2893174

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.